

Reestructura Cuba organismos públicos

XINHUA

LA HABANA.- La Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó una amplia reestructuración de la administración pública cubana que reduce de 27 a 21 los organismos del Estado, como parte de un paquete de reformas con el que el Gobierno busca simplificar la burocracia y hacer más eficiente el aparato estatal.

La nueva Ley de Organización de la Administración Central del Estado sustituye la norma vigente desde 1994 y establece una estructura integrada por 20 ministerios y el Banco Central de Cuba.

Entre los cambios figura la creación de nuevos ministerios mediante la fusión de dependencias, como Agricul-

tura y Alimentación; Comercio e Inversión Extranjera; Industrias y Construcción; Educación Superior, y Ciencia e Innovación.

Además, incorpora al esquema ministerial los institutos de Deportes, Recursos Hidráulicos e Información y Comunicación Social. El Secretario del Consejo de Ministros, José Amado Ricardo Guerra, afirmó que la reorganización pretende fortalecer la capacidad de gestión del Estado.

El Parlamento también aprobó un nuevo Código de Trabajo que elimina restricciones al pluriempleo y al teletrabajo, además de actualizar la legislación laboral conforme a la Constitución de 2019.